

## Anexo II: Memoria técnica

La memoria deberá respetar las siguientes condiciones de formato:

1. Número máximo de páginas excluyendo la portada y el índice: 70. Las páginas que excedan el límite máximo indicado en cada apartado no se tendrán en cuenta para la evaluación de la propuesta.
2. Formato exigido: Fuente Arial, tamaño de letra 11 puntos, interlineado simple.
3. Los enlaces a otros documentos o fuentes externas solo se admitirán a efectos de fuentes bibliográficas de la información contenida en la memoria, pero no como información adicional a la propia memoria, por lo que no será tenida en cuenta a los efectos de la información que debe contener este documento.

La memoria deberá contener los siguientes epígrafes, con el número de páginas máximo que se indica:

0. Resumen ejecutivo. Máximo 3 páginas.
1. Grado de adecuación de la propuesta a la Misión. Límite máximo 10 páginas.
  - a. Identificar y concretar los objetivos del proyecto (generales y específicos) tanto de la agrupación, como los planteados para cada una de las entidades participantes.
  - b. Identificación de los retos, objetivos y logros de la propuesta, tanto de la agrupación como individuales justificando su contribución a la a la resolución de la problemática que se aborda en la Misión seleccionada.
2. Tecnología e innovaciones de la propuesta. Límite máximo 30 páginas:
  - a. Descripción detallada y alcance del plan de trabajo distribuido en actividades, especificando los métodos y los procedimientos a seguir. Indicación de la responsabilidad y la participación de cada una de las entidades en las actividades e hitos. Cronograma detallado del proyecto. Identificación de los resultados esperados en el proyecto y para cada socio: entregables.
  - b. Principales elementos innovadores del proyecto. Justificación del carácter innovador de cada uno de los objetivos y su importancia respecto al estado actual de la técnica. Incrementos científico-tecnológicos.
  - c. Detalle de las tareas a realizar por centros (universidades, CITs, CAITs...) subcontratados y acreditación de la necesidad de dicha subcontratación, es decir, su contribución y adecuación a los objetivos y actuaciones del proyecto.

- d. Presupuesto del proyecto. Para cada entidad participante detallar y justificar todas las partidas (activos, personal, materiales, colaboraciones externas...) solicitadas por actividad e hito.
  - e. Estrategia de generación y plan de gestión de la propiedad intelectual e industrial. Definir claramente cómo se van a asignar los derechos de propiedad sobre los resultados del proyecto, mecanismos de protección previstos, salvaguarda de *know how* y conocimientos previos utilizados en el proyecto, etc.
  - f. Potencial de realización de nuevas actuaciones de I+D por parte de las empresas del consorcio como consecuencia del proyecto, con especial relevancia de las actuaciones internacionales y de cooperación tecnológica.
3. Capacidad del consorcio en relación con la propuesta. Límite máximo 15 páginas.
- a. Adecuación del proyecto a las actividades y estrategia del consorcio. Descripción del general del consorcio: Definir en qué medida el proyecto propuesto responde al desarrollo estratégico de las empresas participantes en el consorcio, indicando los antecedentes de cada una de ellas.
  - b. Equilibrio y complementariedad del consorcio. Detallar las capacidades y papel que desempeñan cada empresa participante en el consorcio.
  - c. Detallar las experiencias previas en cooperación tecnológica relevantes para el proyecto y que permitan valorar la capacidad de gestión de un proyecto en cooperación.
  - d. Descripción de las capacidades tecnológicas, comerciales y productivas de las empresas del consorcio para asegurar el desarrollo del proyecto.
4. Impacto socioeconómico y ambiental. Límite máximo 12 páginas.
- a. Descripción y justificación del impacto previsto de la actuación en las capacidades tecnológicas y competitivas de los participantes en el proyecto:
  - b. Describir la creación de empleo para el desarrollo del proyecto y la derivada de este, detallando la distribución entre hombres y mujeres.
  - c. Describir la contribución prevista del proyecto a la mejora de la sostenibilidad ambiental y retos sociales en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Indicar la contribución a la generación de mano de obra cualificada y capacidades en relación con los retos de la transición ecológica y digital y los cambios demográficos.

- d. Especificar los aspectos y consideraciones relativos a la dimensión de género en el contenido de las actuaciones previstas para el proyecto.
- e. Describir los planes de continuidad de las investigaciones desarrolladas en relación con los retos y objetivos establecidos, así como actuaciones relacionadas con el proyecto que generen la implicación de los distintos agentes sociales, tecnológicos y empresariales que favorezcan el impulso y proyección de los logros obtenidos.
- f. Describir el impacto (si procede) en otros aspectos como la discapacidad, inclusión social, retos demográficos, etc.